

tiércolos, que causasen las Cavallerias en el
Molino; Porque no teniendo allí tierras, el que
lo contruyera, necesariamente lo avia de vender
el Molinero, y los otros Señores con prontitud
no malograrían la ocasión de comprarlo en la
misma fuente, a su cargo ahorrándose todo el
crecido costo de la conduccion de estas barunas
tan utiles, para beneficiar las tierras, tan ne-
cesarias, para coger buenos esquiños, y busca-
das, y proveídas en el tiempo presente por
todos los Labradores de esta Fuente: Estos be-
neficios se ablaston largamente a presencia del
Arrendador de Dho. D. Joseph y en quanto a el de
vender el trigo, y Panizo, con mucha estimacion
debe V. S. reflexionar, q. fue pensam^{to} del mis-
mo Arrendador, del referido D. Joseph Garcia,
(dándole a S. A. su presencia) a D. Joaquin Cano este
Consejo; Si V. M. haze el Molino, haga V. M. cargo
de poner una porcion de trigo, y Panizo de
su Cerecha, para venderlo a los q. buenen a Moller,
y lo vendera V. M. con mas estimacion, que
en Murcia por que todas las gentes, de Capi-
nardo, de los Paizquieros, y de esta Fuente, que
van a comprar a Murcia, por Telemines, y
medias fanegas, se lo pagaran a V. M. a mejor